

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Expte. Nº 1307/2017

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 65/017

Montevideo, 24 de julio de 2017

VISTO: el Llamado Nº 9/2017 convocado para la adquisición de Aceite y Vinagre, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 21 de junio.

RESULTANDO: 1) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de Compras y Contrataciones Estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación a diversas firmas del ramo.

II) que no se presentaron oferentes en el acto de apertura.

III) que se realizó una nueva convocatoria en aplicación de lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimiento el día 30 de junio, presentándose la firma COUSA, la que omitió incluir su oferta técnica, por lo que no pudo ser considerada.

IV) que se realizó una nueva instancia en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 antes mencionado, con vencimiento el día 6 de julio, no presentándose oferentes.

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente dejar sin efecto el Llamado, al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 22 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A.

II) que mientras se elabore un nuevo Llamado, las eventuales demandas de aceite y vinagre de los Organismos usuarios podrán ser contempladas ampliando el Llamado vigente, de ser necesario.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto el Llamado N° 9/2017 convocado para la adquisición de Aceite y Vinagre.
- 2°) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 3°) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

4°) Cumplido, archivar.

Oz. SOLANGE NOGUES

Directo Ejebraiva de la

Unidad Centralizada de Acquisicionos del

Ministerio de Economía y Finanzes